

Atalaya por Comités  
De  
Brazos

---

Y  
encargó a.º las ad.ªs juntas  
propietas de Contribución de  
Equivalencia y recargo de  
Caja y Stencilia con auto-  
riza.ª al respecto de la mis-  
ma de los que acadauno le  
corresponden de la Contribución  
Extraord. de Guerra, con el fin  
de que se vaya p.º mandan-  
do a repartir en los vecinos a  
un bello terratenientes de  
este Pueblo que los mismos  
expusieron para que paguen  
cuanto les corresponden por  
ambos conceptos dentro el  
tiempo señalado en el mismo.

De

que a. P. m. d. a.  
Barrio 28 Mayo 1845  
Josef Vilarrocha  
E.